



MEJORES PARA
MÁS RESOLUTR
SI SE O LOS 3

[Handwritten signature]

COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DEL LIBERTADOR BERNARDO
O'HIGGINS.

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Humberto Ortiz Veliz socio del asociación Cardenal Caro y Diego Pacheco socio de la Asociación Colchagua, en contra del socio Claudio Gálvez Carreño perteneciente a la asociación Colchagua, hechos ocurridos en el desarrollo del Campeonato Escolar efectuado en la medialuna de San Fernando los días 25 y 26 de Abril del año 2015.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo al proceso investigativo y declaraciones tomadas al socio Humberto Ortiz y Diego Pacheco por esta comisión y a los medios probatorios acompañados en autos.

SEGUNDO: Que la declaración es muy clara y el socio Claudio Gálvez Carreño reconoce y admite claramente haber cometido la falta en donde insulto e increpo a los denunciantes.

Tercero: Considerando como atenuante que el socio denunciado es Director de la Asociación Colchagua y además presidente del Club San Fernando, en donde se considera su colaboración en sacar adelante este Campeonato Nacional Escolar.

SE RESUELVE:

[Handwritten signature]

1.- Atendida la denuncia en contra del Sr. Claudio Gálvez Carreño, tomadas las declaraciones y revisadas las pruebas prestadas ante esta comisión, se resuelve sancionar a Don Claudio Gálvez Carreño, de acuerdo al Artículo 79 Numero 2 Suspensión, letra B 4 meses de toda actividad deportiva y dirigencial.

Sentencia acordada por los siguientes miembros de esta comisión.

Rodrigo Yáñez Díaz

Rafael Silva Peña

Jose Manuel Perez Undurraga

Luis Seguel Becerra

[Handwritten signature]
6327288-0
Hugo Solari

[Handwritten signature]

Rodrigo Yáñez Díaz

Presidente

Com. Reg. De Disciplina Del Libertador Bernardo

O'higgins

[Handwritten signature]
Jose M. Perez U.
7022951-K

[Handwritten signature]
6958529-L
Rafael Silva P.

[Handwritten signature]
6670194-8
Luis Seguel Becerra

Rancagua 28 Mayo 2015